ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ceutí, siendo las nueve horas del día veintiocho de diciembre dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D Jesús Hernández García, Dª. Purificación Hernández Franco, Dª Victoria Cano Lorente, Dª Sonia Almela Martínez, D. Francisco Gomaríz Baño, D. Ángel Lozano Rodríguez, Dª Ana María Ruiz Guerrero, Dª María Fernández Aragonés, Dª Ángeles Benet Alcocel, D. Felipe Roca Esteban, Dª María Ángeles Martí Bravo y D. Juan Antonio Bravo Martínez; SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN DE ACTA DE PLENO DE 26 DE OCTUBRE DE 2017 Y ACTA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Respecto al acta del día 26 de octubre, la damos por válida.

Respecto al acta del día 30 de noviembre hay intervenciones que no aparecen, concretamente en la página 6 del acta en el punto 3 del orden del día.

Se deja sobre la mesa el acta de fecha 30 de noviembre de 2017.

El acta de pleno de 26 de octubre se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.

2º) DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE UNA PISCINA CUBIERTA EN CEUTÍ

El Ayuntamiento de Ceutí, a través del correspondiente acuerdo plenario, y la Comunidad Autónoma de Murcia, previo acuerdo de Consejo de Gobierno, manifestaron su

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

voluntad de constituir un Consorcio para la construcción y financiación de una piscina cubierta climatizada en el Municipio de Ceutí.

De acuerdo con los estatutos que rigen su funcionamiento, publicados en el BORM núm. 282 de 5 de diciembre de 2002, el Consorcio tiene por exclusivo objeto la cooperación entre las entidades que lo integran, para la construcción y financiación de una piscina cubierta climatizada en el municipio de Ceutí, incluida en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Una vez construida la piscina cubierta climatizada de Ceutí y liquidado íntegramente el préstamo financiado íntegramente con fondos finalistas de la CARM, se entiende cumplida la finalidad para la cual fue creado el Consorcio.

Así mismo, los Estatutos del Consorcio, regulan en su artículo 23, el procedimiento y las causas de disolución, entre las que se encuentran el cumplimiento de sus fines.

Por otro lado, el artículo 127 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, regula los efectos de la disolución del consorcio, y a tal efecto establece que, en defecto de previsión estatutaria, por unanimidad de sus miembros, se puede acordar la cesión global de activos y pasivos a otra entidad del sector público jurídicamente adecuada con la finalidad de mantener la continuidad de la actividad y alcanzar los objetivos del consorcio que se extingue.

De conformidad con lo anterior, corresponde a la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, previa la adopción de los correspondientes acuerdos por parte de los entes consorciados (CARM y Ayuntamiento de Ceutí), la disolución del mismo.

En su virtud, y visto el informe de la intervención de las liquidaciones de los dos últimos ejercicios,

La Comisión informativa acuerda, informar favorablemente y proponer al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1) *Encomendar a la Junta de Gobierno del consorcio, la disolución del CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE UNA PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN EL MUNICIPIO DE CEUTÍ.*

2) *La cesión global de activos y pasivos al Ayuntamiento de Ceutí.*

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Nosotros no nos oponemos a que se extinga el consorcio, se dice que está liquidada la operación de crédito. Creo que el informe debería venir acompañado también de números, de los que se dedujera que la operación efectivamente está liquidada, cómo se ha liquidado y si queda algo pendiente. No nos encontremos con que dentro de unos meses haya algo. Y al mismo tiempo mismo saber exactamente la situación real que tenemos con la piscina, hay varios asuntos, no sé si en los juzgados o donde corresponda se están reclamando unas deudas a la anterior concesionaria, etc.

Hemos sido corresponsables solidarios de los problemas que pueda haber tenido la piscina y que pueda tener en el futuro, por tanto sería bueno tener una información exacta de la situación real del tema de la piscina. Nada tiene que ver con el hecho jurídico que adoptamos hoy, pero que no estaría de más que este pleno tuviera una información exacta de la situación económica de la piscina.

¿Hay alguna operación más de crédito vinculada al consorcio? O como dice aquí, está todo liquidado ¿O dentro de unos meses va a venir otra operación pendiente?

Esa es la advertencia que hacemos, no es la primera vez que ha ocurrido que tomamos una decisión de estas características y luego como suele decir coloquialmente hemos tenido que venir a las “rebajas”

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Ciudadanos coincide con el portavoz socialista en que junto a esta propuesta debería de haber venido la liquidación del préstamo que en este caso hace la Comunidad Autónoma. Aquí estamos liquidando la responsabilidad que tenía la Comunidad Autónoma que son las dos partes, porque entiendo que queda un préstamo de la piscina. Se liquida lo que son las obligaciones de la Comunidad Autónoma, porque como dice el consorcio es para la financiación y construcción, por lo que el informe que debe de llevar es de algún modo la hoja de la liquidación que en este caso la Comunidad Autónoma nos pudiera justificar que no queda nada pendiente. Otra cosa bien distinta es la situación de la piscina, que bien mediante un ruego o pregunta que se solicite, siempre es bueno y más sabiendo las historias de la piscina que ahora a cierre de año se haga una especie de arqueo de caja o de situación, que se nos diga como está, de los que se nos debe, de la situación judicial o de cómo se va a resolver.

La propuesta la vamos a apoyar porque en este caso es liquidar lo que era el consorcio para la construcción de la piscina y las obligaciones que la Comunidad Autónoma tenía respecto del consorcio que firmó con este Ayuntamiento.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Vamos a tomar la decisión que dijimos en la Comisión Informativa, lo vamos a apoyar; sumarnos a la petición de informe, que deje claro que no hay ningún tipo de deuda con la Comunidad Autónoma.

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Entendemos que se entiende, ya que han informado los técnicos municipales al respecto; es cierto que se puede pedir a Intervención que aporte la documentación y se os hace llegar. Si los técnicos han informado que hay que disolver esto, se entiende que me tengo que fiar de nuestros funcionarios. El consorcio tenía por objeto exclusivo la cooperación entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento. Se puede pedir ese informe y pasarlo a todos los grupos políticos.

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Insistir en eso y coincido con **Ciudadanos**, no es que se pueda, es que se debe de pedir ese doble informe, que aunque no tenga que ver la situación de la piscina y la situación con concesionarios y demás, es bueno que sepamos cómo están las cosas del pueblo por un lado y por otro lado el informe de qué se liquida y cómo se liquida y los pasos que se han dado desde que se inicia el consorcio hasta la fecha. Normalmente cuando se liquida cualquier negocio o cualquier institución de características similares se suele acompañar del informe de liquidación, no vaya a ser que dentro de unos meses la Comunidad Autónoma lo pueda plantear, como comentaba antes el portavoz de Ciudadanos.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **Popular.-**

Admitir que es verdad que quizás falten los datos de los ingresos de la Comunidad Autónoma para que estemos todos seguros que se han hecho los ingresos que se firmaron en su día para la financiación de la piscina, admitir que falta el informe.

La finalidad era hacer la piscina, que está hecha, y que nos dieran una financiación; que entiendo que al estar este punto en el orden del día es porque hemos recibido todo lo que la Comunidad Autónoma se había comprometido a ingresarnos y aprovechar para informar en qué situación se encuentran los préstamos que firmó el Ayuntamiento para hacer la piscina.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes

3º) PLAN DE EMPLEO PARA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL Y PROMOCIÓN INTERNA

El artículo 19.Uno.1 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017 establece una tasa de reposición ordinaria máxima del 100% en determinados sectores.

En el ejercicio presupuestario 2017 se ha producido el cese de dos funcionarios de carrera como consecuencia de su paso a la situación administrativa de servicios en otras AAPP. Estos funcionarios pertenecían al sector relativo a asesoramiento jurídico y gestión de los recursos públicos, por lo que la tasa de reposición de efectivos en este sector es del 100%. Sin embargo, el artículo 19. Seis establece la posibilidad de acumular esta tasa de reposición a otros sectores cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Por otra parte, el artículo 19.6 de la ley establece la posibilidad de que en determinados sectores, especialmente en lo que afecta al ámbito de la Administración Local sectores como servicios sociales, empleo, gestión tributaria y recaudación y de inspección y sanción de servicios y actividades, se disponga de una tasa de reposición adicional para la estabilización del empleo temporal que puede incluir hasta el 90% de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.

Así mismo se prevé que, de la resolución de estos procesos selectivos no podrá derivarse, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse necesariamente plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal.

Las ofertas de empleo que articulen estos procesos deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales en los ejercicios 2017 a 2019.

Además de lo previsto en los párrafos anteriores, las administraciones públicas, podrán disponer en los ejercicio 2017 a 2019 de una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de aquellas plazas que, en los términos previstos en la Disposición Transitoria Cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público estén dotadas presupuestariamente desde una fecha anterior a 1 de enero de 2005, hayan venido siendo ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal. A estas convocatorias les será de aplicación lo previsto en el apartado tercero de la citada disposición transitoria.

En base a lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobación de una Oferta de Empleo Público para 2018 según el siguiente detalle:

<u>FUNCIONARIOS DE CARRERA (Tasa de reposición ordinaria artículo 19.Uno.1 Ley 3/2017. Acumulación a otros sectores al amparo del artículo 19. Seis: Cultura y Limpieza viaria)</u>

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

GRUPO artículo 76 RDL 5/2015	*CLASIFICACIÓN*	*DENOMINACIÓN DE LA PLAZA*	*NÚMERO DE VACANTES*
AP	*Escala: Administración Especial. Subescala: servicios especiales*	*Peón Limpieza Viaria*	*1*
A2	*Escala: Administración Especial. Subescala: servicios especiales*	*Técnico de Actividades Culturales*	*1*

FUNCIONARIOS DE CARRERA (Tasa adicional de reposición artículo 19.6 Ley 3/2017)

GRUPO artículo 76 RDL 5/2015	*CLASIFICACIÓN*	*DENOMINACIÓN DE LA PLAZA*	*NÚMERO DE VACANTES*
C2	*Escala: Administración General. Subescala: servicios generales*	*Auxiliar Administrativo/a*	*4*
A2	*Escala: Administración Especial. Subescala: servicios especiales*	*Técnico de promoción cultural y económica*	*1*
A2	*Escala: Administración Especial. Subescala: servicios especiales*	*Técnico Industrial*	*1*
A2	*Escala: Administración Especial. Subescala: servicios especiales*	*Técnico de Obras Públicas*	*1*

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

A2	*Escala: Administración Especial. Subescala: servicios especiales*	*(*) Trabajador/a Social*	*2*

<u>FUNCIONARIOS DE CARRERA (D.T. 4ª TREBEP)</u>

GRUPO artículo 76 RDL 5/2015	*CLASIFICACIÓN*	*DENOMINACIÓN DE LA PLAZA*	*NÚMERO DE VACANTES*
A1	*Escala: Administración Especial. Subescala: servicios especiales*	*Técnico Orientación Laboral*	*1*
A2	*Escala: Administración Especial. Subescala: servicios especiales*	*Técnico Informático*	*1*
C2	*Escala: Administración Especial. Subescala: servicios especiales*	*Auxiliar Educativo*	*1*

Por otra parte, se pretende realizar una convocatoria para cubrir mediante promoción interna las siguientes plazas:

GRUPO artículo 76 RDL 5/2015	*CLASIFICACIÓN*	*DENOMINACIÓN DE LA PLAZA*	*NÚMERO DE VACANTES*
C1	*Escala: Administración General. Subescala: servicios generales*	*Administrativo/a*	*4*
	Escala: Administración		

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

C2	*Especial. Subescala: servicios especiales*	*Oficial de jardinería*	*1*
C2	*Escala: Administración Especial. Subescala: servicios especiales*	*Peón Servicios Múltiples*	*3*
A1	*Escala: Administración Especial. Subescala: servicios especiales*	*Responsable Departamento Oficina Técnica*	*1*

Todas las plazas de consolidación de empleo deberán estar convocadas como máximo el 31 de diciembre de 2019.

(*) Las plazas de Trabajador/a Social se convocarán siempre y cuando la situación legal en materia de competencia municipal continúe igual que en la actualidad llegada la fecha indicada.

Las plazas a cubrir mediante promoción interna deberán estar convocadas como máximo el 31 de diciembre de 2021.

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Creo que es bueno empezar haciendo una breve una reseña de lo que ha sido este proceso desde que viene la propuesta de este plan de empleo.

En el acta de la mesa de la reunión que se mantiene con los sindicatos, se recoge lo que el portavoz del partido popular y concejal de personal le dice a los sindicatos y a la mesa les dice que esto no va a salir adelante, primero porque no había un informe jurídico, ahora hay uno y podría aceptarse y segundo porque ya de por sí esa forma de poder hacerlo podía suscitar alguna duda.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en normalizar la situación, además así lo expresamos en la reunión que tuvimos con los trabajadores.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Hicimos las advertencias oportunas, dijimos que esto: pensar que esto es una oposición, es un concurso público abierto, es un Ayuntamiento pequeño a las plazas les ponemos caras, pero las plazas son plazas, con el riesgo que ello conlleva. Ellos asumían la cuestión.

Es de rigor normalizar la situación, además hay casos que claman al cielo, como es el caso de Abraham. Por nuestra parte ningún problema, lo único que hemos visto es que en el acta Juan Antonio García Cortes no está presente, nosotros lo manifestamos en su día, incluso se podría plantear el tema de las limpiadoras, será probablemente un tema a acometer más tarde.

No tenemos inconveniente en normalizar las plazas, con la advertencia que si concurriera cualquier ciudadano con más méritos, con todo el dolor de nuestro corazón lo sentiremos, lo que sí que queríamos es que se ajustara esta propuesta de plan de empleo en el marco de la ley, y parece que va en esa dirección, en la medida que hay ciertas garantía jurídicas a pesar de que el informe termine diciendo, (…) *salvo mejor criterio,* pero bueno hay un informe jurídico que sustenta la decisión que este pleno quiere tomar.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

El portavoz socialista adelanta parte de los sucesos que llevaron incluso a la retirada del punto en la Comisión Informativa. Porque en la reunión previa en un principio viene esta propuesta, que yéndonos a la letra de la ley nos dice que se promulga en los últimos días del primer semestre de este año y que hayamos ido a los últimos 10 días, cuando la mayoría de este pleno tiene conocimiento, hace que hayamos llegado prácticamente al penúltimo día hábil que tiene este año. Si todas estas vicisitudes que se han tenido durante de negociación, conocimientos, solicitud de informe, esto pasa en septiembre, no habríamos ido a la intemporata. Siempre vamos que nos pilla el toro, me veía el sábado haciendo un pleno extraordinario si esto era de ley aprobarlo. Y creo que es de ley aprobarlo porque la administración tiene que normalizar y lo que le pide a la empresa privada tiene que aplicárselo a ella misma. Parece que esta casa lleva más de un lustro sin hacer una convocatoria de empleo público. Ciudadanos dijo que no apoyamos nada que no sustente la ley.

Hay unas plazas que en la primera propuesta chirriaban. Hay circunstancias que en el informe, (en este caso aunque no es preceptivo, aunque si lo pedimos 1/3 es preceptivo y si lo pide el Sr. Alcalde también lo es) tal y como está planteado no se iba a aprobar. Porque nosotros nos vamos a la letra de la ley, no somos nosotros quien hace la ley, si no nos gusta la ley habrá que cambiarla a otros niveles, que no somos nosotros quien puede o decide cambiarla. Se incluía servicios sociales, materia de empleo, recaudación, el área inspección de servicios y hay gente que por circunstancias no podía entrar dentro de la disposición transitoria 4ª del Estatuto

Básico del Empleado Público, que si se hubiese tomado medidas mucho antes, a lo mejor esa persona podía haber entrado por el camino que prevé la ley. Nosotros en la Comisión Informativa pedimos un informe, y en ese informe nos dice que tal está la oferta no sale. Se ha readaptado en este caso por la tasa de reposición que en este caso el equipo de gobierno considera prioritario, que es el puesto de la actividad cultural y la limpieza viaria, y la otra, gente que está adscrita al servicio de recaudación, a servicios sociales, y demás.

Nosotros pedimos el informe, lo tenemos y por tanto lo vamos a apoyar; sobre todo para que se normalice y que no pase tanto tiempo en que el Ayuntamiento cumpla con lo que marca la ley y es que se estabilice el empleo, porque todo el mundo tienen ese derecho, que no pasen los años, que se normalice la temporalidad, y, que cada vez que haya que hacerlo se haga, pero siempre ajustándonos a la letra de la ley, nos guste más o nos guste menos.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Siempre que hemos hablado de este tema nos hemos expresado en el término de que había cosas que no nos gustaba, había gente que entraba, gente que no, sabéis que me chirriaba algo y no lo tenía claro. Todo lo que se ha solicitado está, el informe jurídico está y para mí a la hora de llevar a cabo mi voto lo más importante es que los sindicatos han aceptado, ellos lo ven plausible, yo a pesar de todo tengo mis dudas.

Es positivo para ellos, están de acuerdo y creo que a la larga no perjudica al Ayuntamiento. La voy a apoyar.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

De todos es conocido el grado de temporalidad que este Ayuntamiento tiene, que no lo tiene ningún otro de la región. Somos el Ayuntamiento que más temporales ha tenido a lo largo del tiempo, es cierto como ha dicho el portavoz de Ciudadanos que regularmente no se han producido procesos de oposiciones, de consolidación de empleo, de dar estabilidad a los puestos que el Ayuntamiento necesita. Creo que ya era necesario acogerse a las posibilidades que los presupuestos generales de este año nos daban. Es cierto teníamos que acogernos en aquellos puestos que entraban dentro de la normativa.

Había que llegar a un acuerdo con los sindicatos, se quería meter otros puestos que quizás no se ajustaban a la normativa. Al final se ha llegado al acuerdo dentro de la norma que nos proporciona los presupuestos generales del Estado para poder consolidar empleo y se encuentran aquellos que hemos podido sacar en esta oferta de empleo, llegando a un acuerdo tanto con los sindicatos como con la mayoría de los trabajadores de este Ayuntamiento

Es fundamental que saquemos esto para adelante en los próximos tres años, creemos que va a ser bueno para dar estabilidad a los puestos que consideramos que este Ayuntamiento

necesita que sean estables y no estén dentro de una temporalidad, tanto para el funcionamiento del Ayuntamiento como para los trabajadores.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes

4º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno Ordinario celebrado el día 30 de noviembre de 2017 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes decretos, desde el nº 981/2017 de 27 de noviembre de 2017 hasta el nº 1050/2017 de 20 de diciembre de 2017

5º) MOCIONES

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

MOCIÓN PARA DESARROLLAR UN PLAN MUNICIPAL INTEGRAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE CEUTI PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayor parte de las emisiones causantes del climático en España se produce en las ciudades, por lo que desde ellas y desde sus administraciones se debe de trabajar con el firme propósito de poder cambiar conductas de sus habitantes y de sus agentes económicos.

Para ello la administración local puede utilizar instrumentos económicos ya existentes, con el objetivo de premiar de manera positiva los comportamientos ambientales, a través de la modificación de las normativas municipales, tanto de carácter urbanístico, actividades u ordenanzas fiscales.

Para Ciudadanos es de vital importancia crear procesos estratégicos y de planificación con la premisa de contribuir a hacer territorios eco-sostenibles y resilentes (capacidad de las comunidades y ecosistemas de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características de estructura y funcionalidad, pudiendo regresar a su estado original una vez que la perturbación ha cesado) ante el cambio climático, incorporando a la administración local la definición de un modelo energético

sostenible basado en la eficiencia energética y la producción de energía distribuida a partir de fuentes renovables. Por ello dotamos el pasado año en los presupuestos de la CARM una partida de "subvenciones para instalaciones energías renovables" por importe de 1.000.000 de euros y este año otra de 5.000.000 para climatizar centros públicos que incluye PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGETICA, AUDITORIA y ESTUDIO

La finalidad de este plan municipal de Eficiencia Energética para la transición energética, consiste en la elaboración de un catálogo de acciones que se puedan incorporar en las ordenanzas municipales de nuestro ayuntamiento para favorecer la transición energética y la eco-sostenibilidad, y de esa manera contribuir a un modelo bajo en emisiones de carbono.

Junto al catálogo de las posibles bonificaciones en las ordenanzas fiscales (DESCARTADO POR LA PRECARIA SITUACION ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO), también se podría diseñar un plan estratégico de posibles ayudas o subvenciones de las distintas Administraciones (Estatal y Autonómica) encaminadas a incentivar las políticas energéticas dentro del municipio, tal y como dispone el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, el cual indica que para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, un Ayuntamiento puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de una comunidad vecinal. ,

Por todo lo anteriormente expuesto, Ciudadanos propone al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. Desarrollar un plan integral de eficiencia energética en los edificios e instalaciones públicas y privadas de nuestra municipio, durante el 2018 y 2019, encaminado a tener un ahorro de costes, además de ser más competitivos y sostenibles, y que ayuden, en materia de reducción de emisiones de C02 en nuestro Municipio.

2. Solicitar a la Comunidad Autónoma contribuya con la Inversión Pública de recursos que Ciudadanos ha consignado en el presupuesto regional para mejorar la eficiencia energética de los edificios públicos de nuestro municipio

3. Establecer un Programa de Asesoramiento Municipal para comunidades de propietarios, que favorezca la obtención del certificado energético y por lo tanto se favorezca a la rehabilitación energética en los mismos (Instalaciones térmicas, iluminación, aislante térmico, biomasa, etc).

4. Establecer una serie de cambios en las ordenanzas municipales encaminadas a incentivar la participación del ciudadano en un modelo energético más eficiente y sostenible orientado a reducir las emisiones de C02, así como desarrollar actuaciones en favor del medio ambiente y contra el cambio climático.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Sobre el año 2011, con un gobierno socialista, se inició un estudio de estas características a nivel de Ministerio. Sería conveniente mirar esa iniciativa, es posible que siga aún en vigor, porque además una de las personas del equipo que estuvo haciendo el estudio la conozco y se inició con mucha fuerza.

Posteriormente con la Ley del Suelo, también se contempla la obligatoriedad de la instalación de placas solares para el agua caliente sanitaria y luego el tema de la planta fotovoltaica. Al propio Ayuntamiento le vendría bien. Iniciativas de estas características debe de contar con el apoyo de este Pleno. Incentivar medidas de este tipo empezando por el propio Ayuntamiento está bien, lo único que ocurre es que con el tema de las placas fotovoltaicas, de cara al ahorro energético a los vecinos no les resulta atractivo, habida cuenta de que es casi un "impuesto al sol", además por ley, los proyectos que se presentan en la oficina técnica para cualquier construcción si no cuentan con este tipo de medidas no gozan del visado para que se les otorgue licencia.

Aparte deberíamos de ver que recursos son los que existen al margen de los que la propia Comunidad Autónoma tenga. Está muy bien la enmienda de Ciudadanos, pero creo nivel europeo o a nivel de gobierno de España habrá más recursos que se puedan destinar a cuestiones de este tipo y se puedan poner al servicio de los ciudadanos

Vamos a apoyar la iniciativa, en cualquier caso, que se tome nota, que por parte de este Ayuntamiento que la decisión que adopte este pleno se ponga al servicio del ciudadanos, que se oferte como una iniciativa real y efectiva de cambio, para la mejora en todos los sentidos, no solo para la economía familiar, también es un beneficio para el medio ambiente.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Vamos a apoyar esta moción no deja de ser un grano más que debemos de poner todos para que esto funcione. Debemos de darnos cuenta que es un problema global que debe de tomarse desde otro sitio, debería de ser una política más estatal donde se lleve a cabo una reducción de estos consumos. No puedo entender que teniendo sol como tenemos seamos los que menos usemos las placas fotovoltaicas. No puede ser que en Alemania con menos horas

de sol las utilice. No entendiendo porque somos el país que junto con China y EEUU que no nos hemos sumado al no consumo de carbón, seguro que es un tema político.

Tenemos que darnos cuenta que el problema climático existe. Es lo tenemos que ver que el problema existe, pero es más una política general o europea. Esto no deja de ser un grano que hay que sumar a otro que venga de otro sitio, habrá que tomar otras medidas con carácter más importante. Hacemos lo poco que podemos desde este Ayuntamiento y por supuesto a apoyar la moción que presenta **Ciudadanos**.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **Popular.-**

Vamos a apoyar esta moción sobre todo, porque desde el equipo de gobierno a través la concejalía de medio ambiente, nos estamos acogiendo cualquier iniciativa que sale tanto a nivel regional como a nivel nacional que conlleve la reducción de la emisión de CO2.

Nos hemos acogido a varias subvenciones, entre ellas la que nos permitía hacer las auditorías energéticas en los edificios públicos, una subvención en el marco del proyecto Elena-Fuensanta del INFO. Tenemos las auditorías energéticas hechas, sabemos lo que debemos hacer para la reducción del CO2.

Además hemos pedido otras subvenciones que nos han permitido cambiar la iluminación del pabellón del Miguel Induráin y reducir las emisiones del CO2. Hoy nos han comunicado otra que nos permitirá cambiar la iluminación de la pista de atletismo que permitirá un ahorro energético y una reducción del CO2.

Como podéis ver nosotros estamos trabajando en este marco y apoyar una moción que refuerza el trabajo que estamos haciendo por parte del equipo de gobierno no nos cuesta trabajo, la vamos a apoyar.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Efectivamente hay un trabajo avanzado, Jesús lo comentaba. Hay una auditoría energética que hizo el INFO y que el actual Consejero de Turismo vino a darnos en mano.

Hay un trabajo que se puede poner en valor, hay unas solicitudes hechas en los Plenos de este Ayuntamiento, que no sabemos en qué estado están, pero que serviría para poner todo esto en marcha. En el mes de julio **Ciudadanos** presentó aquella solicitud del mapa escolar, del estado las infraestructuras de colegios públicos y escuela infantil. Posteriormente en septiembre el PSOE presentó aquella moción sobre el estrés térmico, directamente relacionada con este asunto. Si los deberes están hechos todo suma y todo puede ayudar a que esto se ponga en marcha.

Lo que pedimos del plan integral de eficiencia energética va sustentado en unos presupuestos ya aprobados regionalmente, se puede empezar a pedir la parte que corresponda a Ceutí para este asunto. Hay que ser persistentes y llamar a las puertas necesarias para poder acometer estos proyectos.

Sabemos que se está difundiendo a nivel de calle las subvenciones que hay para el tema de la rehabilitación de edificios, queremos hacer un pequeño RUEGO: que se haga una campaña de difusión mayor, más allá de una mera publicación en el facebook, que llegue a todos los vecinos, que se tan enterando por el boca a boca, pero que tiene que difundirse más.

El punto 4 decía que se pueden tomar medidas municipales a través de las ordenanzas, aquí a lo mejor no tenemos mucho que abarcar, pero se pueden revisar en cuanto a licencias de apertura o de obras algunas medidas que favorezcan las reducciones de emisiones y las actuaciones a favor del medio ambiente.

Intervención **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Hemos hablado de varios compromisos de campañas que habría que hacer de información a los vecinos por diferentes cuestiones, esta es una más, que entendemos que sería necesaria. Tenemos una duda que viene al hilo, el pasado verano el gobierno de la Región anunció que había consignado 13 millones de euros para la climatización de centros, a día de hoy no sabemos que repercusión va a tener en el pueblo de Ceutí esos 13 millones de euros, que centros se van a ver afectados.

También es importante que esos pasos que se han dado, se ha hablado del estudio del INFO, yo he dicho que ya se inició por el 2011 acciones de este tipo de cara al ahorro energético, saber todas estas pequeñas medidas de qué manera afectan a nuestro municipio, saber que repercusión va a tener ese anuncio que hizo este verano en nuestro pueblo y en nuestros centros.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **Popular.-**

Al hilo de lo que ha dicho el portavoz del PSOE, decir que desde la Consejería de Educación se nos pasó una carta para nosotros trasladáramos que centros creemos que estaban peor climatizados para poner unos testigos y sacar su propio mapa de temperaturas y priorizar en la región que centros son los que más temperatura tienen.

En cuanto a la campaña de publicidad poco que decir. La campaña de difusión se ha hecho lo más amplia posible, se sacó el coche, en la radio, en facebook. El equipo de gobierno se ha puesto en contacto cualquier persona que creemos que ha podido estar interesada. Puede que haya faltado algo, pero entiendo que la campaña se ha hecho lo más amplia posible y no se nos puede achacar nada.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Si se puede Jesús, porque la subvención no tiene fecha límite, es hasta agotar fondos, con lo cual la campaña debe de ser continua, hasta que esté abierto el plazo.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Si hay límite, y es de un mes.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN SOBRE DEFENSA DEL TRASV ASE TAJO-SEGURA, APOYO A LOS AGRICULTORES Y REGANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA Y AL MANIFIESTO LEVANTINO POR EL AGUA.

El 20 de marzo de 1979 entró en funcionamiento el Trasvase Tajo-Segura. Desde el punto de vista socioeconómico, ha sido mucha la repercusión que ha tenido el agua del Trasvase en los territorios a los que beneficia, siendo en la actualidad imposible plantearse no solamente el desarrollo, sino también el sostenimiento de la economía de la Región de Murcia, sin las aportaciones del agua procedente del trasvase del Tajo.

El Trasvase Tajo-Segura es totalmente irrenunciable, para Murcia y para España, siempre lo ha sido para los REGANTES y para el Partido Popular, porque esta infraestructura aporta solidaridad y riqueza al conjunto de España. Tiene un impacto en el P.I.B. español de más de 4000 millones de € y genera más de 100.000 puestos de trabajo. Además, beneficia a 200.000 hectáreas de regadío y a más de 44 millones de árboles frutales.

Con la aprobación del MEMORÁNDUM, el Acueducto Tajo-Segura se ha consolidado jurídicamente, y con esta iniciativa pretendemos dar un paso más, trasladando el apoyo de este Pleno a la que es la mejor infraestructura hídrica de España, ante los continuos ataques y amenazas que el Acueducto viene sufriendo por el Gobierno de Castilla La Mancha y sus representantes políticos de PSOE Y PODEMOS.

El panorama para el levante a corto plazo es muy preocupante ante el cuarto año de sequía consecutivo y la falta de precipitaciones. Tanto que si no llueve este otoño-invierno, podrá haber restricciones incluso para el agua de consumo humano. Y todo ello a pesar de que la Región de Murcia paga el agua más cara del país, el doble más cara que Castilla La Mancha y el triple más cara que Aragón.

Es preciso crear conciencia de que le problema de la sequía es un problema endémico, no solo de los regantes, sino de los 3 millones de personas que formamos toda la sociedad levantina, pues en el Levante solo están asegurados 400 metros cúbicos por habitante al año, en lugar de los 900 establecidos en los Planes de Cuenta. Somos tres provincias incardinadas en CC.AA, que estamos obligados a ponemos de acuerdo.

Los árboles no entienden' de tramitaciones. Hay que acabar con los procesos lentos y tortuosos y agilizar todos los trámites administrativos que signifiquen la llegada de agua a los campos de esta región, porque si no llueve el futuro es muy oscuro y no podemos permitir que se ponga en jaque a la agricultura y a toda la economía del levante español.

Existen soluciones viables y sostenibles medioambientalmente, no hablamos de quimeras. Todas ellas están contempladas en el estudio técnico que, avalado por el Circulo por el Agua, se presentó ante el Ministerio de Agricultura.

Estas reivindicaciones son imprescindibles para defender la supervivencia de nuestra huerta. Cuentan con el apoyo de agricultores, regantes y sus familias, de los representantes de los municipios en donde se ubican los cultivos, de las organizaciones y asociaciones agrarias y de todos los integrantes del resto de la sociedad civil que concienciados de la gravedad de la situación, prestan y suman su apoyo a las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo Municipal del Partido Popular propone para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN

- *El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí de su apoyo institucional al MANIFIESTO LEYANTINO por el AGUA.*

- *El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí inste al Gobierno de La Región de Murcia a que de su apoyo institucional al MANFIESTO LEVANTINO por el AGUA.*

- *El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí inste al Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de España a que:*

1. *Garantice la perdurabilidad del Trasvase Tajo-Segura, dotándolo de mayor estabilidad, ante las continuas amenazas del Gobierno de Castilla La Mancha.*

2. *Muestre su apoyo a regantes y agricultores murcianos, movilizando y poniendo a su disposición todos los recursos hídricos posibles al amparo del Decreto de Sequía y la Ley del Aguas.*

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

MANIFIESTO LEVANTINO POR EL AGUA

Los firmantes del presente manifiesto, parte importante de la ciudadanía española, que habitamos en las provincias levantinas de Almería, Alicante y Murcia queremos hacer una llamada de atención al conjunto del país sobre la situación, hoy de extrema gravedad, que vive desde tiempos remotos, la huerta levantina. La que ha sido motivo de orgullo para el país dentro y fuera de nuestras fronteras, la que suministra los más elevados porcentajes de las mejores frutas y hortalizas a nuestros hogares españoles y a los del resto de Europa, está en riesgo. Se nos muere. Poniendo por ello a las puertas de un "jaque mate" más de cuarenta y cuatro millones de árboles -con el peligro de desertificación clara, y un modelo productivo del que depende el 23 por ciento de la economía de nuestras regiones. No salvarán la huerta de España las promesas si, como en el pasado, serán incumplidas. La sequía de soluciones pretéritas ha dado pie a la situación insostenible que vivimos hoy y que aboca, si la climatología no lo corrige en breve plazo de tiempo, a la desaparición del sector hortofrutícola levantino, seña española de identidad de ese ramo en el mundo. Pero vamos más allá, aunque las lluvias resultaran generosas este año, los levantinos consideramos que ha de concluir esa política basada en brazos caídos cuya consecuencia directa es la dilación en el tiempo de la llegada de soluciones que resuelvan, de una vez por todas, la escasez de recursos que en nuestras tierras es endémica y cíclica, afectando periódicamente a nuestras vidas y actividades. En definitiva a nuestro medio de vida y a nuestro futuro. Estamos sufriendo restricciones importantes en el acceso a un elemento vital como es el agua, y por contra lo pagamos -en nuestros hogares, negocios y cultivos- al precio más elevado del país.

Existen soluciones viables y sostenibles medioambientalmente, no hablamos de quimeras. Todas ellas están contempladas en el estudio técnico que, avalado por el Círculo por el Agua, se presentó ante el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente y a los medios de comunicación en el pasado mes de julio. Dichas propuestas se sustancian en el siguiente resumen:

1.- Garantizar la perdurabilidad del Acueducto Tajo-Segura como pilar básico de futuro para nuestras poblaciones. Sobre él pilota el equilibrio de los restantes recursos de distintas procedencias, dándoles viabilidad de costes, calidad y posibilidad de regulación.

2.- Puesta en práctica por orden cronológico, marcado por la posibilidad de la actuación de que se trate, de las medidas recogidas en el estudio del Sindicato Central de Regantes Tajo-Segura, mencionado en el preámbulo de este manifiesto y que son las que se relacionan:

a) Modificaciones normativas tendentes a facilitar la tramitación de las cesiones de derechos.

b) La imperiosa necesidad de conseguir el objetivo de máxima producción posible de las desaladoras existentes en nuestra demarcación.

c) Continuar con la optimización que permita el aprovechamiento total de los volúmenes procedentes de la regeneración de aguas.

d) Extender hasta concluir el proceso de Modernización de regadíos en el conjunto del país, haciendo posible un uso eficiente del recurso.

e) Ejecución de obras hidráulicas necesarias para garantizar el acceso al agua -de regadío y abastecimiento- en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos del país.

3.- Implementación de una tarifa para regadío y hogares justa y proporcionada a la del resto usuarios de la Nación.

Estas reivindicaciones, que consideramos imprescindibles para defender la supervivencia de nuestra huerta, cuentan con el apoyo de los agricultores y de sus familias, de los representantes de los municipios en donde se ubican los cultivos, de las organizaciones agrarias y de todos los integrantes del resto de la sociedad civil que concienciados de la gravedad de la situación prestan y suman su apoyo a las mismas ya que es en la unidad y en la suma de esfuerzos, donde podemos sustentar su proclamación y defensa.

ADHESIONES INSTITUCIONALES

ENTIDAD	***CIF***	***REPRESENTANTE***	***FIRMA Y DNI***

Intervención **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

En Comisión Informativa, dijimos varias cosas, que íbamos a traer unas enmiendas, que ahora pasare a leer y lo primera que dije es que esto de intentar patrimonializar el discurso del agua no es bueno, al final el único agua que hay en la región es la de las desaladoras.
Creemos que es bueno cualquier tipo de iniciativa en orden a asegurar tanto el agua para riego como para el abastecimiento de los hogares, pero no creemos que sea bueno que se intente patrimonializar políticamente esto.
Recientemente el PSOE celebró una conferencia del agua en Torre Pacheco, con la asistencia de sindicato central de regantes, organizaciones de agricultores, ASAJA, COAG, etc en la que se estuvieron hablando de las iniciativas que realmente se han tomado y lo cierto y verdad es que y que tras haber visto que hay restricciones en Toledo, esta región de Murcia, (los que tenemos mayor edad lo recordamos, tuvimos restricciones) ahora va a haber restricciones, ahora no tenemos restricciones al consumo humano, porque hay desaladoras que deberían de potenciarse el estar al 100 % 100 para complementar el suministro del agua y en este sentido sería bueno hacer una declaración política el municipio de Ceutí de apoyo a todas las iniciativas que nos garantice el abastecimiento de agua, porque el memorándum a que hace referencia la moción, y lo digo a título personal y político, es la mayor ruina que le ha caído a esta Región porque hemos pasado de un abastecimiento que la anterior ley preveía de los 150 hm3, que tenía que tener las cabeceras entre Peña y Buendía a los 423 mínimos que tiene que tener almacenados para que a partir de ahí nos puedan trasvasar agua. Menos mal que de vez en cuando el gobierno de turno alguna vez se ha saltado el memorándum y ha concedido algún pequeño trasvase. Pero creo que eso es una losa que le cayó a esta Región.

En ese sentido lo que planteamos como enmienda, que creo que se debería de quitar donde grupo municipal popular Ceuti para que sea moción conjunta de todos los grupos y segundo donde pone que *siempre ha sido para los regantes y el partido popular*, eso suprimirlo, creo que ha sido para todos los murcianos, ya está bien decir que unos defienden el agua y que otros no, hay que hacer un discurso serio.

En el siguiente parte donde dice: *Ante los continuos ataques y amenazas, de Castilla La Mancha y los representantes políticos de PSOE y Podemos* y os recuerdo que el partido popular ha gobernado en Castilla La Mancha y algún guantazo se ganó la Región en el tema del trasvase del agua con la actual ministra de defensa, entonces presidenta de la Comunidad Autónoma del Partido Popular en Castilla la Mancha. Por lo tanto, creo que sería bueno suprimir, *lo del Gobierno de Casilla la Mancha y los representantes políticos de PSOE y Podemos porque* definitiva es del gobierno de turno de Castilla la Mancha, porque los intereses de los castellanos manchegos por desgracia están confrontados con los nuestros, igual que coincidimos con andaluces y valencianos.

Y luego hacer una enmienda de adicción:

A partir donde dice y triple más cara que la de Aragón, añadir:

"Las desaladoras construidas han evitado las restricciones de agua durante el caluroso último verano, tiempo atrás tan acostumbrados ellas en esta Región.
Se hace necesario reforzar el papel que las desaladoras juegan en nuestra Comunidad Autónoma, al haberse convertido estas en protagonistas de nuestra Región, junto al Trasvase Tajo Segura para garantizarnos el abastecimiento de nuestros hogares, además de riego de nuestros campos y huertas".

Una segunda adicción, donde dice "Es preciso crear conciencia…añadir…

"La desalinización, como complemento a los trasvases, debe ser una de las acciones que desde el gobierno de España se debe acometer de manera inmediata.

Para ello y dado que el coste del agua desalinizada, debido a la factura eléctrica, es ciertamente alto, instamos al gobierno a que apoye y rebaje la factura eléctrica de las desaladoras, con el fin de abaratar la factura del agua. Nuestra región rica en el recurso natural que puede abaratar ese coste, es decir el sol, no puede permitirse que nuestros huertos solares no sirvan, entre otras cosas para abaratar el coste energético para la obtención de agua para riego y abastecimiento humano."

Para finalizar en las adicciones, la moción plantea dos puntos, añadir un tercer punto*:*

3. "*Que subvencione el coste energético a las desaladoras para la obtención de agua tan imprescindible en nuestra Región."*

Porque estamos a favor de cualquier tipo de iniciativa que garantice el agua a los agricultores y a los hogares, porque creemos que el agua es de todos los españoles.

Si queremos hacer un poco de historia fue un gobierno socialista con Borrel a la cabeza el que planteo el libro blanco que hablaba de la interconexión de cuencas.

El partido popular hablaba con Loyola de Palacios, responsable de agricultura del partido popular hablaba de las desaladoras. Después llego el partido popular y resulta que no eran desaladoras y se habló del *Agua para todos*

Lo cierto es que lo único que hay son las desoladoras que hemos hecho y son las que nos han garantizado que no tengamos restricciones, además de los complementos hídricos que han tenido, aportes para la zona del campo de Cartagena que tanta riqueza crea para la Región.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Por parte de **Ciudadanos**, decir que le parece sonrojante que sea el Partido Popular quien traiga esta moción y es porque pedimos apoyo a un manifiesto que no hemos leído, leo el punto punto 3º: *Implementación de una tarifa para regadíos y hogares justa y proporcionada al resto de los usuarios de la nación.*

Quiero hacer memoria de las declaraciones del Sr. que presenta este escrito ante el Alcalde de este Ayuntamiento, el Sr. Lucas Jiménez Vidal. Este señor hace unas declaraciones públicas en el diario de La Verdad el día 1 de diciembre. Dice que siente vergüenza de los dos representantes del partido Popular, que se salieron de la comisión donde a propuesta de Ciudadanos, de que se elimine el canon que había solicitado este mismo sindicato central de regantes. Lucas Jiménez se reúne con los diputados de **Ciudadanos**, que representan a Murcia y son los de Podemos y del Partido Popular los que se salen al amparo de una supuesta sentencia del tribunal, que sin embargo dice*:* Solo se puede exigir dinero si se envía agua, que es lo que es lo que el sindicato propone en un recurso, porque cuando no se consuma agua no puede haber pago por la prestación cuando no existe la contraprestación.

Aquí dice que se abarate, es contraproducente. O no se han leído el manifiesto o no son consecuentes con lo que luego han hecho en el Congreso de los Diputados Teodoro García y Ascensión Carreño.

Hago mención al artículo del 1 de diciembre donde las palabras del presidente del sindicato que es el mismo que firma el escrito que entra a este Ayuntamiento, es vergonzoso que Partido Popular se alíe con Podemos en nuestra contra. No son palabras nuestras, son palabras del mismo presidente que nos presenta este manifiesto.

Todas las iniciativas que ha planteado el portavoz del grupo socialista nos parecen correctas, porque ante una situación desesperada, es cierto que tenemos la desalación. Los técnicos sabrán como las tiene que repartir, las infraestructuras, todo lo que sea tener agua en Murcia es positivo. En este caso 20 años ya no se sostienen detrás de una pancarta, sobre todo cuando los hechos son denunciados por la misma persona que mete el escrito. Nosotros quisiéramos hacer a esa adicción que hace el PSOE, otra adicción al punto 3: *Que se apoye la reivindicación del sindicato central de regantes en cuanto a la supresión del canon cuando no se suministre agua* y *que se haga donde se tiene que hacer que es en el congreso de los diputados*.

El mismo señor que nos pide el apoyo de este manifiesto es quien hace estas declaraciones que son públicas y notorias, yo las he bajo de internet y cualquiera de los que estamos aquí podemos acceder a ellas, por eso me parece contraproducente. No entro a que sea una

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

moción conjunta, voy a apoyar al PSOE, pido que se apoye la que plantea **Ciudadanos**, de hecho el PSOE la apoya en Madrid, si apoyamos el manifiesto tenemos que ser congruentes en cuanto a la implementación de tarifa para regadío, porque como bien dice la moción que ha leído Jesús pagamos el agua más cara, parte del agua es el del canon que estamos pagando incluso cuando no la usemos. Es lícito y ético apoyar la reivindicación de que el canon no se pague cuando no se reciba agua.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Esta moción desde un principio he intentado analizarla y no "la veo", no quiero formar parte de esta moción conforme se ha presentado.

Por nuestra parte tenemos claro cuáles son las necesidades de agua de la Región de Murcia y habrá que tomar las medidas para que el agua siga viniendo en las mejores condiciones para sostener la economía de la región.

Hemos empezando de anteriores ministros, nos podemos ir al 1700 cuando se hace los primeros estudios topográficos para traer agua. Cada vez que ha habido una política de cualquier signo, automáticamente la hemos quitado, y hemos ido a la contraria.

La moción que aquí se presenta, con el tema del memorándum lo ha comentado el portavoz del PSOE, había un canon nos lo han puesto por debajo, ahora mismo tenemos menos. Pienso que es frentista, nos estamos enfrentando con Castilla la Mancha, como hace un tiempo nos enfrentamos con Aragón o con Cataluña cuando se hablaba del trasvase del Ebro.

Me he traído documentación de Izquierda Única para poder criticar el manifiesto levantino del agua, pero no la necesito, tengo unas declaraciones que hizo la Ministra Tejerina hace unos 15 dias, para La Verdad, *Decía no puedo defender el manifiesto aunque parte de las cosas sean correctas el manifiesto Porque me están pidiendo que haga una ilegalidad*,

Llevamos 4 años de sequía, este año hace 5. La producción de la región de Murcia se ha incrementado en un 25 %, en un periodo de sequía hemos seguido aumentado la producción. Debemos de empezar a plantarnos que el agua es un recurso escaso y hay que controlar. Ha habido nuevos campos en producción sabiendo que no hay agua. Podemos hablar de que hay veintitantas mil hectáreas de cultivo con carácter que no son legales, miles de pozos clandestinos, es un tema económico en el que se están aprovechando una serie de cosas.

Hay un tema que tiene que parece que tiene menos importancia, que dice: teníamos que poder permitir las cesiones de agua de una cuenca a otra mediante pago. Si el agua es de todos y es si el agua el gratuita…si tengo dinero me puedo traer el agua.

Sentémonos, hablemos de intercomunicación de cuencas, estabais hablando del círculo del agua que parece ser que la panacea. La sra Ministra dice *esto no cierra la puerta a nuevos*

trasvases. Hay una diferencia, debería de haber dicho que esa unión entre todos dijese: abre la puerta para poder hacer nuevos trasvases. Ellos tienen claro que no van a haber trasvases. No he necesitado utilizar lo que presenta izquierda unida, me basta con lo que dice la Sra Ministra del partido popular. No quiero entrar a la moción si es conjunta, conforme está planteado voy a votar en contra.

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal delegado de **Obras y Servicios.-**

La enmienda que plantea Ciudadanos, no hay problema en incorporarla a nuestra moción, ya que si no hay trasvase es injusto pagar un canon, no tenemos inconveniente en que se incorpore.

En cuanto a lo que estaba diciendo el portavoz del PSOE decir varias cosas, con tal de que la moción salga adelante y sirva para apoyar tanto a nivel nacional local como regional si tenemos que meter una enmienda se mete, no hay problema. Si me hubiera gustado que hubiese sido conjunta. Mi grupo la presenta porque como bien tenéis la carta en uno de sus párrafos dice que se someta dicho manifiesto a la consideración del pleno municipal para su aprobación en el seno del mismo. Si los regantes nos piden que traigamos la moción, no le vamos a dar la espalda y mucho menos desde el partido popular.

Has estado hablando de guantazos, de interconexión de cuencas. En el año 2009 la comunidad económica europea le encarga al gobierno nacional que haga el plan interconexión de cuencas y no se hace nada, eso es cierto y si quieres, puestos a dar guantazos, si quieres recordamos quien era senador cuando se derogó el trasvase del Ebro y voto en contra y podemos hacer un debate e irnos a la historia de los regantes de la Comunidad Autónoma

Ahora sí hace falta esos 400 hm3 para que se haga un trasvase desde Castilla La Mancha a Murcia, recuerdo que el primer boceto eran bastantes más. Nadie quería esa cantidad habría sido imposible hacer un trasvase. Se quedó en 400 hm3, nadie quería, ya con que con 125 estaba bien. En esa negociación sabéis que se quedó a la mitad de lo que se pretendía por parte de la comunidad de Castilla -la Mancha.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Cuando se aprobó el libro blanco, que se derogo por el partido popular, con posterioridad hubo un informe de Europa diciendo que medioambientalmente era inviable.

Del trasvase del Ebro solo sabemos que vino un presidente de gobierno y puso una piedra en Campos de Rio y sigue en el mismo sitio.

Aquí ha habido muchos años de pancarta, que bien ha dicho el concejal de **Ciudadanos**, 20 años detrás de la pancarta y no sabemos para qué.

Nosotros lo que hemos planteado siempre desde el PSOE es que independientemente de los trasvases que hay que defender con uñas y dientes, es que nosotros teníamos que ser capaces de generar nuestros propios recursos, de ahí la política de las desaladoras y de ahí que estemos de acuerdo con el canon, si no consumimos no tenemos que pagar.

En la Comisión Informativa dijimos que esto debería de ser una moción conjunta. Cualquier iniciativa que venga a apoyar que Murcia tenga agua para riego y consumo humano es buena.

He planteado no solo las adiciones, también supresiones, cuando dice que el gobierno de PODEMOS y el PSOE no quieren….creo que es el gobierno de turno de Castilla La Mancha porque vuelvo a insistir, los intereses manchegos están confrontados a los nuestros, esa es la realidad. Nuestra posición debe de ser el interés de todos los ciudadanos. Me da igual quien gobierne en Castilla La Mancha, al final sus decisiones sean de un color u otro me están perjudicando como vecino de esta Comunidad Autónoma.

Ha quedado claro, creo que la secretaria habrá tomado nota de lo que hemos plateamos como supresión, en el segundo párrafo y siempre ha sido para los regantes y donde pone el partido popular suprimirlo y que diga para los ciudadanos de la región de Murcia y suprimir lo que en el 3 párrafo decía para el Gobierno De Castilla La Mancha y lo demás es añadir esto y lo del canon que comentaba el portavoz de **Ciudadano**s y quitando el sello, es una posición política que toma este Ayuntamiento en beneficio de nuestros huertanos. Es una posición institucional que adopta este pleno que en absoluto trasgrede el manifiesto, al contrario, tomamos una decisión firme, abaratar el coste de la desalinización del agua creo es importante para todos, pero para quien más repercusión tiene es en los a los agricultores que son los que más uso hacen del agua. Para que no se haga un mal uso, podemos estar de acuerdo con lo que dice el portavoz del **Cambiemos**, de que vista la moción es como para "cogerla con pinzas", pero como no nos gusta que se diga, que el PSOE vota en contra, estamos a favor en toda su extensión incluida lo que planteamos nosotros y lo que ha planteado el portavoz de **Ciudadanos,** para evitar malas interpretaciones de lo que se pueda decidir en este pleno.

Referente a lo último que ha comentado el portavoz, en política no vale todo. No sé quién era senador o no. Nunca hubo trasvase del Ebro ni nunca hubo intención de haber trasvase del Ebro.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Ahora mismo donde nos tenemos que centrar es en la situación actual. Unos que si la pancarta y otros que quien voto o no, pero lo que es cierto y verdad es que estamos en situación de riesgo máximo que nunca se ha planteado que pueda haber restricciones al consumo humano y lo hay.

Que se invierta en sistema de regadío y hacer referencia a lo que ha dicho que se ha incrementado un 25 % la producción de cultivos estando en la situación que estamos. También habla de los agricultores que hay en Murcia. La región de Murcia está compitiendo con un estado como Israel, como primer exportador de fertirrigación, que saben lo que es ganarle el terreno al desierto, y Murcia con el CEBAS y muchas instituciones está compitiendo con ellos. Que habrá cosas que seguramente sean ilegales, no lo voy a discutir porque, seguramente Izquierda Unida tendrá un datos más fiables en cuanto a ese 25%, habrá alguno que sea legal o el que no sea legal, que se aplique la ley en los términos que se considere.

El I+D que supone las desaladoras debe de ser un conjunto junto con los trasvases de cuencas o trasvases directos, donde sobre el agua que la den y si nosotros podemos generar nuestros recursos, también, eso no hará que bajen los costes, que baje el precio del canon y el precio del agua.

Solo decir que vamos apoyar en los términos que plantea el PSOE, quisiéramos que se apoyara lo que nosotros planteamos, sobre todo por sacar un extracto de lo que aquí dice y lo que posteriormente ha dicho Lucas Jiménez, que es el que presenta la solicitud. El hace referencia a lo que hoy viene en la prensa. Ayer estuvo el Sr. presidente de gobierno en Murcia y pasó muy de puntillas con el asunto del agua para contentar a los regantes. El tema del agua es un problema que tenemos entre regiones, pero los que estamos aquí lo que no tenemos que estar es tirándonos los trastos a la cabeza, porque cuando falta la tubería, las tuberías no saben de colores e ideologías, nos va a faltar a todos.

Es un problema que tenemos entre regiones, debemos de irnos más allá y salirnos de esa pancarta porque López Mira en un artículo dice que entiende a los regantes, pero apoya al gobierno. Es venir a justificarme lo que hacen los dos diputados del partido popular.

Que sea una moción conjunta, creo que debe de ser una moción que en el Ayuntamiento de Ceutí recoja la mayor parte de la sensibilidades tanto políticas e ideológicas y sobre todo que todos estamos por un fin que en Murcia haya agua sea del trasvase o de desoladora y sobre todo que solo paguemos un precio si se hace uso.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Vuelvo a decir que agua para Murcia sí, pero y agua para todos, y cuando digo para todos hablo para toda España, en forma genérica. Estamos en situación de frentismo. Hace poco la ministra Tejerina dijo que no se puede subvencionar el agua desalada lo manda la comunidad europea, no es legal subvencionar el agua desalada.

Izquierda Unida no tiene el dato del 25 %, ese dato lo saco de las declaraciones de la sra Tejerina, hablando del aumento de la producción, el dato lo pone ella encima de la mesa, se le hace un ataque a ella personalmente de que no trabaja para ello.

Debemos de juntarnos todos, y hablar voy a estar de acuerdo en una moción que diga debe de haber agua para todos en las mejores condiciones y lo más barata posible.

Lo que veo es que es una moción frentista que quiere retomar el *"agua para todos"* nos subimos en un carro donde el sencillamente el ministerio de agricultura está en contra de la mayoría de cosas que viene en este manifiesto

Soy el primero que defiende que necesitamos agua, sencillamente no lo veo voy a votar no a la moción,

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal del grupo municipal **Popular.-**

Respondiendo a lo que el portavoz del grupo socialista decía que nunca existió el trasvase del Ebro, lo entiendo porque una cosa que ya estaba hasta subvencionada por la unión europea, llegar al día siguiente de tomar posesión, y decir que se deroga y que vamos a devolver el dinero que nos daba la comunidad europea, hay que decir que no existió, así no decimos que hemos tenido que devolver gran parte del dinero que nos financiaba las infraestructuras del trasvase del Ebro. No puedo permitir que digas que no existió trasvase, fue Zapatero el que dijo que no se hiciera al trasvase.

En cuanto a la moción conjunta, el partido popular ha traído esta moción, se ha enmendado lo que habéis querido, la podíamos haber retirado y haberla redactado de nuevo conjuntamente. Se aceptan todas las enmiendas que habéis presentado. Lo que no admito es quitar que esto lo ha traído al pleno el partido popular, independientemente de que se acepten todas las enmiendas que se están planteando, porque además son lógicas y necesarias.

Entiendo que a todos los que aquí estamos sentados nos une el **agua** porque la región de Murcia sin agua no tiene vida. Tenemos que apoyar que venga el agua a Murcia y habrá que traerla como sea

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

El PSOE ha plantado una serie de enmiendas unas de supresión y otras de adicción. Lo primero que he dicho es que ya avisamos en Comisión Informativa que probablemente lo íbamos a traer para que fuera una moción conjunta que o se planea ahora de suprimir el logotipo del partido popular y añadir lo que planteamos tanto PSOE como **Ciudadanos**, o directamente la votamos que no y al próximo pleno traemos una moción con un apoyo institucional, que es lo que entendemos. He querido poner de manifiesto que lo que yo entendía que queríamos hacer era una declaración institucional del Ayuntamiento.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Planteo que se voten tus enmiendas, las nuestras y la moción tal y como está

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

La moción la ha traído el grupo popular. Se van a aprobar vuestras enmiendas, lo que no vamos a decir es que la moción no la ha traído el partido popular.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Vamos a apoyar nuestras enmiendas y las de **Ciudadanos,** vamos a votar en contra de la moción y declaramos que vamos a plantear una moción conjunta con los grupos que quieran para el próximo pleno

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Quiero quejar claro que no vamos a apoyar quitar el logo ¿Se va a votar cada enmienda por separado?

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

He planteado un bloque de enmiendas del psoe y lo que se tiene someter a votación y luego la enmienda que plantea **Ciudadanos** y luego el conjunto.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Plantea las enmiendas de una en una. Si las presentas en conjunto te vamos a tener que votar en contra.

Intervención de **Jesús Hernández.-**

Por parte del partido popular no hay ningún problema en aceptarla, pero la moción la hemos traído nosotros.

Sr. Secretaria.-

Que se planteen las enmiendas del grupo socialista en bloque, y que se voten

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo **municipal socialista**.-

El que se plantee como moción conjunta, no obliga a todos los grupos, apoyará el grupo que quiera, no tienen por qué estar de acuerdo todos los grupos. Esa es la primera de las enmiendas que he planteado

Intervención de **María Ángeles**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Creo que procede que la secretaria explique el procedimiento.

Sra Secretaria.-

Que se voten las enmiendas presentadas por PSOE y si dicen que sean en bloque pues que voten.

Se procede a la votación de las enmiendas presentadas por el PSOE: 8 votos a favor (6 PSOE Y 2 Ciudadanos), 6 votos en contra (5 PP, 1 Cambiemos)

Votación de las enmiendas de **Ciudadanos,** 13 a favor (5 PP, 6 PSOE, y 2 Ciudadanos) 1 voto en contra de Cambiemos Ceuti

Votos a favor de la moción, 8 votos a favor (6 PP y 2 CIUDADANOS) y 7 en contra (6 PSOE y 1 Cambiemos)

Intervención de **Paco Vidal.-**

Ahora no lo entiendo

Sra Secretaria.-

Si se aprueba la moción tal cual está aquí, lleva el logotipo del partido popular, es contradictorio hay que decidir si lo del logo se pone o se quita, si no es contradictorio. Para que no haya contradicción lo mejor que se vote si la moción es conjunta o no y después se vota las enmiendas

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo **municipal socialista**.-

Si es conjunta es una declaración institucional y va el sello del Ayuntamiento.

Sra. Secretaria.-

Tenéis que votar si es conjunta o no, si no, hay dos cuestiones que son contradictorias

Sr. Alcalde.-

Se procede a la votación de la moción conjunta: 6 a favor (PSOE) y 7 en contra (5 PP y 2 Ciudadanos) y 1 abstención (Cambiemos Ceutí).

Se aprueba la moción con las enmiendas con 13 votos a favor (6 PSOE, 5 PP, y 2 CIUDADANOS) y 1 en contra Cambiemos Ceutí, y la moción conjunta que no se aprueba

6º) RUEGOS Y PREGUNTAS

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

PREGUNTAS AL PLENO PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PREGUNTA 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

ASUNTO: Aparcamientos improvisados

Desde hace un tiempo hemos estado observando que, en el Polígono Industrial de Los Torraos, camiones de grandes proporciones están aparcando dentro de las redondas aun existiendo un aparcamiento de camiones en el municipio para tal uso. Suponemos que tiene constancia de dicho problema ya que esto no está sucediendo desde hace unos días, sino desde hace bastante tiempo.

PREGUNTA

¿Se está haciendo un seguimiento de estos aparcamientos improvisados?

¿Quién los ha autorizado?

¿Se ha sancionado a la empresa propietaria de estos camiones? Si es así, rogaríamos que se nos trasladara dicha sanción.

Respuesta de Paco Vidal:

En respuesta a su pregunta le informamos que por parte de este equipo de gobierno no se ha autorizado ningún tipo de aparcamiento, no obstante es la policía la encargada de aplicar la normativa relativa a la regulación del tráfico y de aplicar las sanciones correspondientes ante cualquier tipo de infracción.

Consultado con el jefe de la policía respecto a su pregunta, me informa que fue una situación excepcional y que una vez que tuvieron conocimiento del hecho aplicaron la actuación policial correspondiente a la situación procediendo a comunicar el desalojo inmediato de los vehículos expuestos.

PREGUNTA 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

ASUNTO: Obras centro de salud Calle de las Farolas

Hace unas semanas se nos comunicó en Junta de Portavoces que se estaban realizando unas obras de mejora en las dependencias del espacio que ubicaba el centro de

salud de la Calle de las Farolas, y que la finalidad de las mismas era ubicar el cuartel de la policía local.

A pesar de ello hemos tenido constancia de que estas obras finalmente no serán para tal fin

P**REGUNTA**:

¿Cuál es el motivo de la realización de dichas obras?

¿Cuál va a ser la funcionalidad de dicha instalación?

Rogamos nos faciliten la información sobre la subvención, partida presupuestaria, y presupuesto de dichas reformas.

Respuesta de Jesús Hernández, concejal delegado de Obras y Servicios:

- Mejora de instalaciones e infraestructuras del centro de propiedad municipal

-Como se comentó en la junta de portavoces hay varias ideas aunque aún no hay nada decidido.

-Estas obras se están realizando con una subvención de empleo público local para mayores de 45 años que financia la mano de obra y ha permitido emplear a 4 ciudadanos de nuestro pueblo y el resto se encuentra descrito en el decreto de Alcaldia 910/2017 si los han leído ya lo sabrán de que partida se aplican.

PREGUNTA 3 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

ASUNTO: eliminación servicios sociales de Ceutí

El pasado día 26 de noviembre en el diario "la Opinión" se publicaba un artículo sobre el nuevo borrador de ley de Servicios Sociales donde se prevé dejar a una veintena de municipios, los de menos de 20.000 habitantes, sin dicho servicio, entre ellos a Ceutí.

PREGUNTA

¿Se han puesto en contacto con la consejería pertinente ante esta situación? ¿Qué tienen pensado hacer al respecto?

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

*Respuesta de **Pura Hernández**, concejal delegada de **Servicios Sociales.-***

Por parte del departamento de servicios sociales del Ayuntamiento Ceutí, estamos acudiendo a todas las reuniones que desde la Consejería se están haciendo para informarnos. Se está realizando también en un grupo de trabajo propuestas al borrador de la nueva ley de servicios sociales, en la en la que participan directores propuestos por la federación de municipios , entre los que está la directora de nuestro departamento.

Estamos a la espera de confirmar la cita con la consejera de Familia e Igualdad tras la petición que hemos hecho para tratar el tema más en concreto de Ceuti.

PREGUNTA 4 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

ASUNTO: situación Complejo Deportivo Antonio Peñalver

Hace un par de plenos preguntamos sobre la situación en la que se encontraba el cumplimiento del contrato de la empresa adjudicataria del Complejo Deportivo Antonio Peñalver, y se nos comunicó que debido al incumplimiento del mismo se había iniciado la orden de desahucio de dicha empresa.

Pero las instalaciones siguen abiertas, a pesar de que el servicio de piscina (condición expresa que se muestra en el pliego de condiciones) sigue sin prestarse desde hace varios meses y con una previsión de que así será otros meses más.

PREGUNTA:

¿Por qué se nos dio traslado de un hecho que no se está produciendo?

¿Por qué la empresa sigue en las instalaciones si el concejal de deportes ya nos avisó de la finalización del contrato?

¿En qué situación se encuentra actualmente el contrato de la empresa del Complejo Deportivo Antonio Peñalver? ¿Se han puesto al corriente de los pagos? ¿Por qué no está funcionando el servicio de piscina? ¿Cuándo tienen intención de hacerlo?

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Respuesta de Jesús Hernández, concejal delegado de obras y servicios.-

-Se os dio traslado del inicio del expediente de resolución de contrato no de deshaucio

-El expediente que fue enviado al Consejo jurídico para su dictamen quien ha contestado lo siguiente:

1. La falta de pago de nóminas de los trabajadores no es causa de resolución del contrato

2. La apertura de los servicios de cafetería tampoco lo es.

3. En cuanto al canon que se tramite nuevo expediente de compensación que contemple el coste que supone el uso de las instalaciones por parte de los empleados municipales.

4. Que se informe si procede la modificación de contrato propuesta por la empresa, ya que ante todo debe velarse por el mantenimiento del contrato.

5. Actualmente seguimos agotando las vías legales para solucionar el tema de la piscina.

PREGUNTA 5 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

ASUNTO: situación empresas adjudicatarias

Teniendo constancia de que ya son varias las empresas adjudicatarias que están prestando servicios al municipio en instalaciones del Ayuntamiento, y que muchas de ellas están incumpliendo sus contratos por falta de pagos de muchas mensualidades y de prestación de los servicios condicionantes de los pliegos de condiciones,

PREGUNTA

¿Por qué siguen permitiendo que las empresas que adjudican no cumplan las condiciones que desde el ayuntamiento ponen?

¿Existe un informe de secretaria que justifique que el equipo de gobierno siga permitiendo a esta empresa, y a otras adjudicatarias del municipio, que sigan incumpliendo los contratos firmados por incumplimiento de los mismos y se les siga permitiendo continuar con los servicios?

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

¿Son conscientes de lo que están permitiendo?

Respuesta de Jesús Hernández, concejal delegado de obras y servicios.-

Nos gustaría que fueran más concretos puesto que a día de hoy no consta en tesorería ningún informe de morosidad ni por parte del personal responsable de los contratos se ha manifestado incumplimiento de los mismos

PREGUNTA 6 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

ASUNTO: tala de árboles Polígono Industrial

Tras la tala de árboles que repentinamente han procedido a realizar en el Polígono

Industrial de Ceutí,

PREGUNTA:

¿A qué se ha debido tal hecho?

¿Existe un informe técnico que lo avale?

Respuesta de Jesús Hernández, concejal del concejal de obras y servicios.-

Estas talas estaban contempladas en el proyecto denominado complementario cuya dotación presupuestaria fue votada en este pleno y aprobada por todos los grupos representados en el pleno. Talas que fueron contempladas en el proyecto a petición de las empresas ubicadas en el polígono industrial a través de un escrito que les hago llegar y previa consulta con los técnicos de la Consejería.

PREGUNTA CIUDADANOS AL PLENO 30-11-2017

En este sentido y dado que se presentó por parte del grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Ceutí, la MOCION PARA LA ADHESION AL SISTEMA INTEGRAL EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO – VIOGEN, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Dado que la misma fue aprobada en el Pleno de Julio de 2017, celebrado el pasado día 8 de agosto.

CIUDADANOS CEUTÍ pregunta al equipo de Gobierno;

PREGUNTA 1

1.-¿Qué trámites se han seguido para la adhesión al sistema integral en casos de Violencia de Genero? , de acuerdo a los puntos de los acuerdos que incluía la moción.

2.- ¿En qué estado se encuentran dichos trámites?

3.- ¿ Se saben los plazos de adhesión e implantación a este sistema integral en casos de Violencia de Genero?.

Respuesta de Purificación Hernández, concejal delegada de Servicios Sociales.-

Consultado con la policía local de Ceutí y ellos a su vez con la delegación de gobierno, nos trasladan verbalmente que dada la plantilla de nuestro municipio es inviable realizar dichas gestiones, que la competencia directa se corresponde a la policía nacional, aun así se están realizando las consultas oportunas a otros municipios para ver si ellos están realizando y como dichas gestiones os recuerdo que los municipios españoles que están adheridos a este sistema son 15 en total y varios son pueblos pequeños pueblos de Almería: Cuevas de Almanzora, Dalias, Huescar, La Mojonera, Olula del Rio, también esta Málaga, Jerez de la frontera, La Línea de la Concepción etc, no es ni la mitad de los pueblos españoles. Nosotros estamos haciendo las gestiones para ver si es posible que se puede instalar en Ceutí

PREGUNTA CIUDADANOS AL PLENO 30-11-2017

PREGUNTA Nº 2

En este mismo sentido y fruto de varias preguntas formuladas en plenos anteriores, desde comienzo de esta legislatura, es tema pendiente la culminación de las obras subvencionadas del centro de la mujer para el CAVI, con un compromiso aprobado por este Ayuntamiento de ponerlo en marcha, que si no se cumple, conllevara la devolución del importe recibido en subvención,

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

CIUDADANOS formula PREGUNTA 2 dirigida al Concejal de Obras y Servicios y al Alcalde como máximo responsable.

¿Cuál es el estado de la obra hoy después de varios años paralizada y cuál es el plazo estimado para el fin de obras?, así como, el plazo estimado de devolución del importe en caso de incumplimiento.

Respuesta de Jesús Hernández, concejal delegado de Obras y Servicios.-

Las obras se encuentran en la misma situación que hace varios años en un 75 % aproximadamente de su ejecución.
A día de hoy no se nos ha reclamado la devolución de la subvención. Aun así se ha dado instrucciones a la oficina técnica para que elabore un informe que describa el estado actual de las mismas y la cuantía necesaria para la finalización de las mismas. Cuando tenga el informe os lo haré llegar

PREGUNTA CIUDADANOS AL PLENO 30-11-2017

PREGUNTA 3

Llevamos esperando la convocatoria de diversas Comisiones previstas para realizarlas después del verano y que no acaban de fecharse en las Juntas de Portavoces, donde el volumen de temas a tratar hace que se vayan arrastrando asuntos pendientes, entre otros, está la convocatoria de la Comisión de Comunicación, en la que los asuntos pendientes de la última celebrada, así como los compromisos de este gobierno deberían de anteponerse a otros proyectos, pues han sido aprobados en este pleno y no parece que se esté avanzando en ellos.

Destacamos la falta de información actualizada en la web, que se ha venido reiterando en forma de ruegos en varios Plenos, una web con noticias cuya actualidad es anterior al mes de agosto, una agenda del Alcalde inexistente que debería de publicarse y no termina de hacerse esta; en definitiva la convocatoria de la Comisión para atajar estos asuntos.

Además de esta, está pendiente convocar la Comisión de Ocio y Tiempo Libre, con el propósito de crear alternativas de ocio saludable a nuestros jóvenes con la colaboración de los entes sociales de nuestro municipio.

Rogamos que en la próxima Junta se les ponga fecha a esas Comisiones.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Respuesta de Jesús Hernández Concejal delegado de Obras y Servicios.-

Por el tema de las vacaciones de personal no he podido poner fecha, en breve os hare llegar la fecha con las comisiones de nuevas tecnologías y las que tenemos pendientes.

PREGUNTA CIUDADANOS AL PLENO 30-11-2017

PREGUNTA 4, dirigida al Sr. Alcalde.-

Estamos a 30 de noviembre, ya deberíamos estar trabajando en los próximos presupuestos del 2018, que por ley deberían de estar aprobados a 31 de diciembre ¿Para cuándo tiene previsto convocar reunión o enviarnos a todos los grupos el borrador del equipo de gobierno para las propuestas del próximo año?

Respuesta de Jesús Hernández, concejal delegado de Hacienda.-

El borrador está casi terminado y se les hará llegar en breve. Borrador que por las circunstancias que todos conocemos difiere poco del año anterior.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

En relación a lo que nos acabáis de contestar, rogar y agradecer que nos enviéis ese informe de obras cuando esté acabado en relación al CAVI.

Solicitar que nos mantengáis informados de las gestiones en relación al tema de viogen, entendemos que con los municipios que habéis nombrado, que son mucho más pequeños que Ceutí, si ellos lo tienen, nosotros, no es cuestión de plantilla, que no podamos tenerlo.

Agradecemos que se nos informe, cualquier información que tengáis agradecemos que nos la enviéis a la junta de portavoces. Pedir que vaya en esa junta vaya una previsión de fecha para esas dos comisiones, igualmente nos gustaría que se ponga fecha para la comisión de seguridad, tenemos desde hace varios meses pendiente también el envío de una campaña promocional para el tema de la seguridad, una serie folletos, imanes, y alguna cosa más que hay prevista, que no terminamos de recibir ni borradores ni presupuestos, tal como nos has dicho Paco en la junta de portavoces, quizás sea el lugar más conveniente que se haga una comisión de seguridad y que se lleve ese tema, porque en la junta de portavoces al final nunca avanzamos

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

En ese sentido decir que el informe de seguimiento de las mociones que te comprometiste hacer junto con la secretaria y a enviarlo con carácter trimestral, este año desde marzo no hemos recibido nada, ya que hemos cumplido con este pleno el 4º trimestre, hacer la recopilación de mociones y enviarnos ese informe actualizado.

Una PREGUNTA para el próximo pleno

Me gustaría saber cómo está el tema de la adhesión a la asociación de las ciudades por la bicicleta. No sé si habéis contactado con la persona cuyos datos os facilité, no sé si ha hecho alguna reunión o se ha hecho algo al respecto.

En relación al tema de los informes preceptivos que debería llevar toda propuesta, ha salido con el tema del plan del empleo y también con el del consorcio, en la media de lo posible que los puntos que se traigan a debate en el pleno bien sea el informe de intervención o de Secretaría, el que proceda, que vengan adjuntos al punto. En este caso en el plan de empleo lo solicitamos ayer **Ciudadanos**, pero creemos que es de rigor que vengan acompañadas del preceptivo informe, que no haya que ir pidiéndolo a última hora y con prisas, así no dará lugar a mayor debate.

RUEGO- PREGUNTA

En relación al tema de cultural, dirigido a la Sra Concejala de Cultura.

En relación a una exposición temporal que hay en el museo de las claras de Murcia de la fundación Campillo, no sé si se ha hecho desde el Ayuntamiento.

Que se pusiera en contacto con la fundación para que esta exposición que va a estar de forma temporal hasta el mes de febrero sirva para promocionar la nuestra permanente de Ceutí

Al principio estaba anunciada en el museo de las Claras, pero se inauguró en el Ayuntamiento.

Respuesta de ***Jesús Hernández.-***

Informarte que hoy tenemos en Ceutí al presidente de la fundación y al Director General de Museos

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Intervención Felipe Roca portavoz del grupo municipal Cambiemos Ceuti

RUEGO.-

Me gustaría pedir que cuando se pase el informe contestando a las preguntas que nos la hagan llegar a todos, creo que es interesante que cualquier contestación que se mande a todos

Intervención del Sr. Alcalde.-

Desearos un feliz y próspero año nuevo 2018 rodeado de vuestras familias

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día 28 de diciembre de 2017, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Alcalde	La Secretaria
Juan Felipe Cano Martínez	Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373